



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 06 de diciembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 1090 /2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00014690-7/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Lic. Silvina Pedreira, en su carácter de Directora de la Dirección de Relaciones con la Comunidad solicita el pase de la agente Karina Viviana Virgilio a la Dirección de Diligenciamientos del CM .

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo N° 315/18-SISTEA que la agente Virgilio se encuentra designada en el cargo de Escribiente Primero en la Dirección de relaciones con la Comunidad, conforme Resolución de Presidencia N° 73/2017.

Que el Sr. Jefe del Departamento de Diligenciamientos, Dr. Federico Cabaleiro y la Sra. Secretaria Judicial a cargo de la Dirección de Diligenciamientos, Dra. Carolina Bossi prestan conformidad al presente pedido.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente Karina Viviana Virgilio, Legajo N° 6126, a la Dirección de Diligenciamientos del CM, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Relaciones con la Comunidad, a la Dirección de

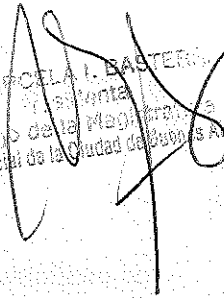


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Diligenciamientos del CM, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1000 /2018


Dra. MARCELA I. BASTERO
Magistrada
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires